



Defensoría del Pueblo

IMPACTS OF THE USA - PERU FREE TRADE AGREEMENT IN THE PERUVIAN FOREST SECTOR

Lucila Pautrat

Peruvian Ombudsman Public Office

ANTECEDENTES:



DEFENSORIA DEL PUEBLO

- 6 Agosto 2002: "Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga" (ATPDEA). Aplicación: 4 Dic. 2001 – 31 Dic. 2006
- El Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes del Gobierno de los Estados Unidos aprobó la prórroga del ATPDEA hasta la entrada en vigencia del TLC Perú – Estados Unidos.
- 12 de Abril del 2006 los Gobiernos de Perú y Estados Unidos suscribieron el Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos
- 24 de Junio del 2007 los Gobiernos de Perú y Estados Unidos suscribieron el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos el cual contiene el Anexo 18.3.4: La Adenda Forestal



JUSTIFICACIÓN:



I. IMPACTO ECONÓMICO DEL TLC:

- 2007: La economía peruana se expandió 8,3%.
- Dic. 2007, el PBI / hab. alcanzó los US \$ 3 931 (US \$ 554 más que en el 2006).
- Con la implementación del TLC Perú – EEUU se estima un crecimiento de 3.5% de la economía peruana

COMPROMISOS AMBIENTALES ASUMIDOS EN EL MARCO DEL TLC PERU - USA



I. CAPITULO 18: MEDIO AMBIENTE

Las partes se comprometen a:

- Incrementar los niveles de protección ambiental
- No debilitar la legislación ambiental.
- Mejorar la aplicación de sanciones, transparencia y acceso a la información
- Establecer un Consejo de Asuntos Ambientales y un Comité Nacional Consultivo para temas de comercio y medio ambiente;
- Promover la participación ciudadana
- Investigar los casos de incumplimiento de los compromisos ambientales
- Promover y fomentar la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica; la protección de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- Cumplir con los Convenios Internacionales en materia ambiental

COMPROMISOS AMBIENTALES ASUMIDOS EN EL MARCO DEL TLC PERU - USA



II. PROTOCOLO DE ENMIENDA - ADENDA FORESTAL:

1. **Cumplimiento de la Legislación Ambiental Nacional en los temas:**

- Protección de la flora y fauna silvestre
- Manejo de los Recursos Forestales

2. **Cumplimiento de los Acuerdos Internacionales** relacionados a la protección de especies amenazadas, especialmente de la Convención Internacional para el Tráfico de Especies Amenazadas – CITES.

Otros acuerdos internacionales:

- Conservación de Humedales (Convención RAMSAR),
- Protocolo de Protección contra la destrucción de la Capa de Ozono,
- Caza de Ballenas, Contaminación del mar, Recursos vivos marinos, otros.



3. Fortalecimiento del Sector Forestal:

- Mejorar las capacidades de la autoridad forestal para el control de la tala ilegal
- Incrementar las penalidades a la infracción de la legislación forestal
- Implementar la Convención CITES
- Fortalecimiento del Organismo Supervisor Forestal - OSINFOR
- Garantizar la procedencia legal de la madera para la exportación de especies listadas en la Convención CITES
- Mejorar la participación indígena en las decisiones de manejo de recursos forestales

2) Importancia del Sector Forestal



DEFENSORIA DEL PUEBLO

- La adecuada Gestión de los Recursos Forestales del Perú constituye una de las mayores preocupaciones de la Comunidad Internacional
- Perú está entre los 15 países con mayores problemas de tala ilegal del planeta
- La tala ilegal genera una serie de impactos, tales como: descapitalización de los recursos naturales, evasión de impuestos, conflictos ambientales, corrupción, lavado de dinero de actividades ilícitas, entre otros.
- La tala ilegal vulnera los derechos de las comunidades y pobladores locales, vulnera la institucionalidad forestal, y la autoridad del Estado

DIAGNOSTICO DEL SECTOR FORESTAL



DEFENSORIA DEL PUEBLO

- Ausencia de una Política Nacional Forestal
- La tala ilegal vulnera los derechos de las comunidades y pobladores locales; genera situaciones de trabajo forzado, esclavitud, explotación, afecta la salud y medios de vida de la población amazónica
- Vulnera la institucionalidad forestal, y la autoridad del Estado
- Gestión de los Recursos Forestales constituye una de las mayores preocupaciones de la Comunidad Internacional

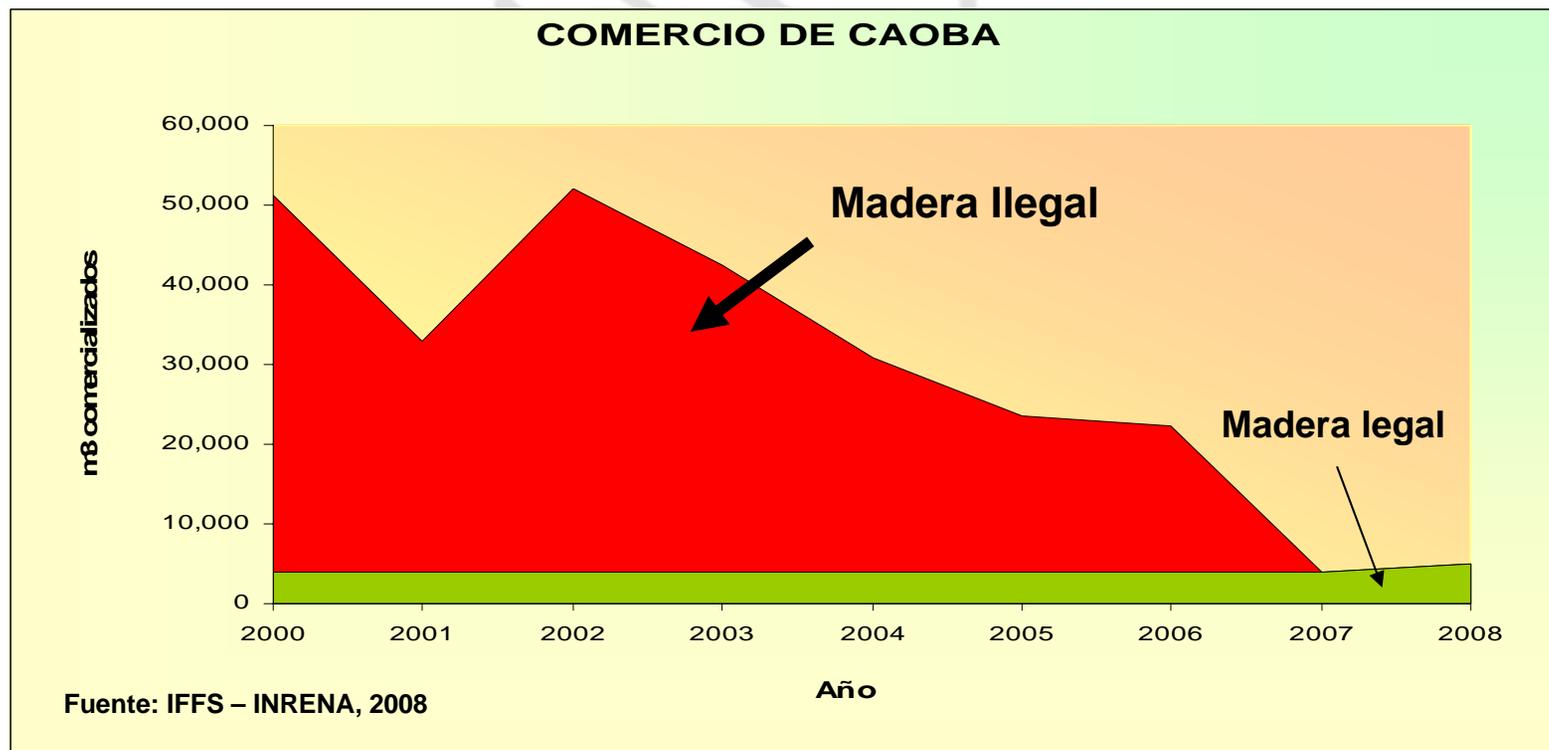


TALA ILEGAL DE MADERAS EN EL PERU:



DEFENSORIA DEL PUEBLO

- INRENA (2008): Los últimos 7 años más del 60% de la madera exportada del Perú es de procedencia ilegal – Incumplimiento del CITES
- La UE ha restringido las importaciones de madera de Perú, afectando las oportunidades de comercio internacional
- Genera pérdidas al Estado y afectaciones a los recursos forestales

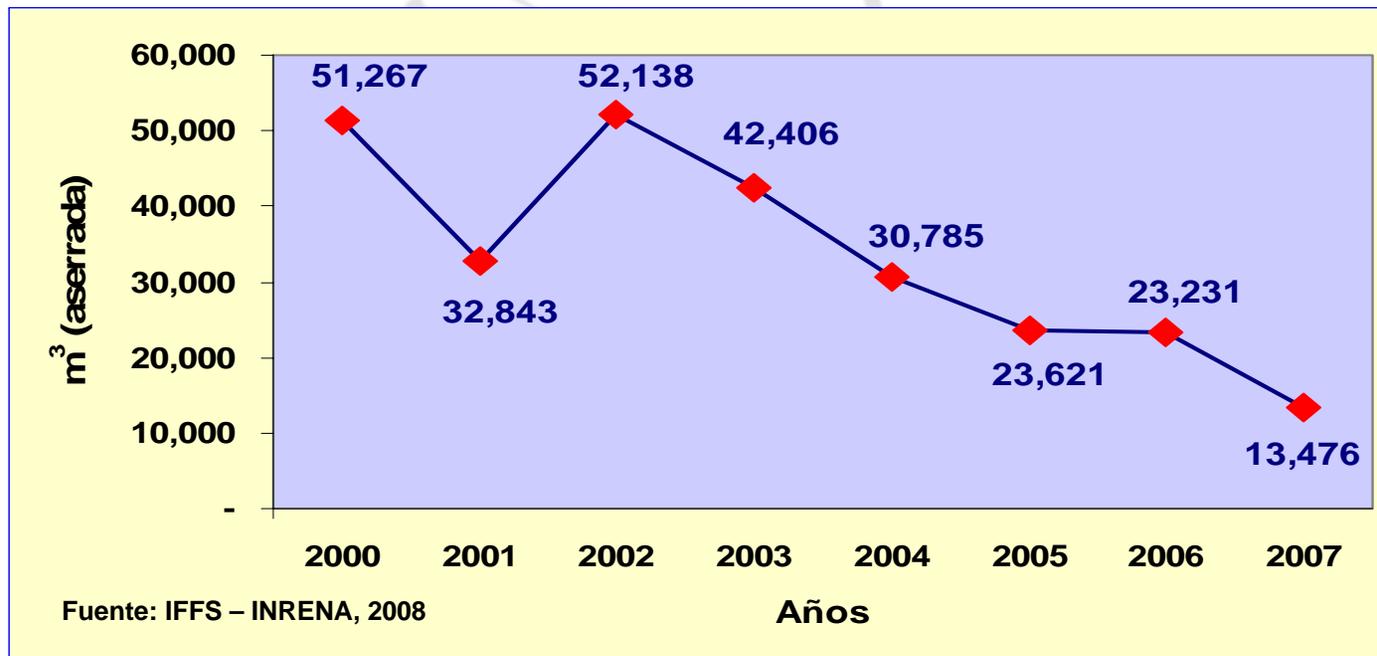


EXPORTACIONES DE CAOBA



DEFENSORIA DEL PUEBLO

- INRENA (2008): 86% Caoba comercializada en los últimos 07 años es ilegal, (237,761 m³, equivalentes a US \$ 273, 432 millones).
- Caoba: Disminución de las poblaciones naturales – Extinción comercial de la especie, sin embargo seguimos exportando madera “legalizada”

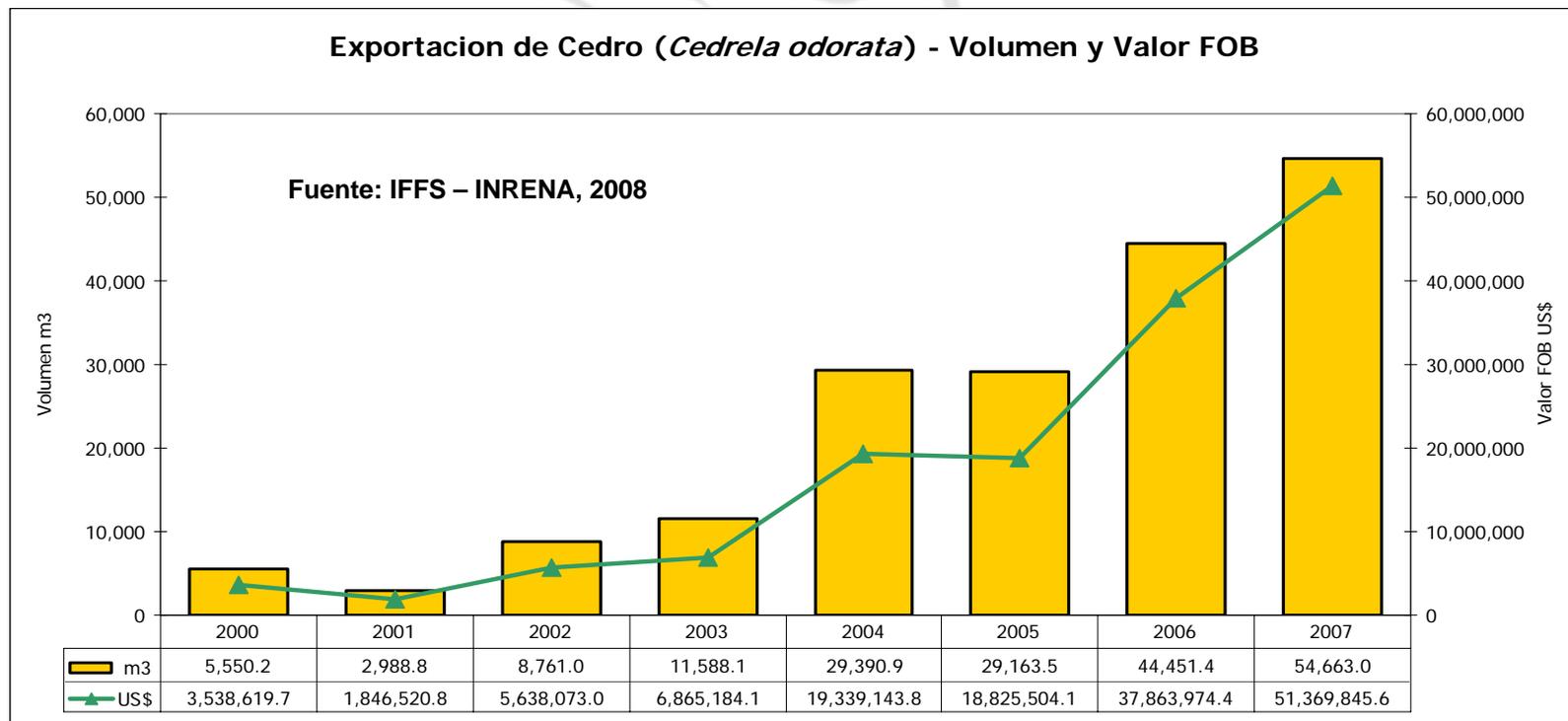


EXPORTACIONES DE CEDRO



DEFENSORIA DEL PUEBLO

- INRENA estima que el 70% del Cedro exportado en los últimos 07 años es de procedencia ilegal (125, 724 m³, equivalentes a US \$ 113´151, 600 millones)
- La extracción ilegal de Cedro se ha incrementado 4 veces en su volumen histórico de aprovechamiento



IMPACTOS DE LA TALA ILEGAL



DEFENSORIA DEL PUEBLO

SOCIALES:

- Vulneración de derechos de las comunidades
- Afectaciones a la salud
- Trabajo forzoso
- Explotación



AMBIENTALES:

- Degradación del bosque
- Vulnerabilidad al cambio de uso
- Pérdida de biodiversidad
- Contaminación del suelo y agua
- Invasión de ANP



ECONOMICOS:

- Evasión de impuestos
- Lavado de dinero
- Contrabando de maderas
- Pérdida de los recursos naturales





DEBILIDAD DE LA INSTITUCIONALIDAD FORESTAL

- Nivel jerárquico inadecuado
- Administraciones Técnicas Forestales no están funcionalmente descentralizadas.
- Alta vulnerabilidad a la corrupción
- Falta de fiscalización en las Concesiones Forestales.
- Ausencia de un Sistema Integrado de Información Forestal,
- Vulneración de las Normas Técnicas



FISCALIZACIÓN FORESTAL INDEPENDIENTE:

- Ley Forestal crea el Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables - OSINFOR perteneciente a la PCM
- 2004: se decretó la incorporación de OSINFOR al INRENA.
- OSINFOR pierde su autonomía como organismo supervisor



AVANCES EN LA IMPLEMENTACION DE LOS COMPROMISOS AMBIENTALES



AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ADENDA FORESTAL



- 2007: INRENA ha desarrollado 140 inspecciones oculares en concesiones y permisos forestales.
- 48.91% del potencial de caoba declarado provenía de información falsa (13,143.50 m³ de madera en pie inexistente en las áreas autorizadas).
- La IIFS controló la exportación de 8,806.15 m³ de madera de procedencia controversial, valorizada en US \$ 15´ 851,070.00 FOB.
- INRENA implementó ajustes normativos para evitar la legalización de madera de procedencia ilegal:
 - Inspecciones obligatorias del potencial forestal,
 - Regulación de modalidades paralelas a la de extracción forestal
 - Ajustes a los coeficientes de rendimientos reales para la transformación y exportación de productos maderables de Cedro y Caoba



- La IFFS ha iniciado procedimientos administrativos a titulares de derechos de aprovechamiento, servidores públicos, consultores e involucrados que permitieron y contribuyeron al aprovechamiento ilegal de los recursos forestales.
- La IFFS ha implementando la vigencia de la Veda para Caoba establecida en la Setima Disposición Complementaria de la Ley Forestal, 27308. INRENA realizó 11 inspecciones a Concesiones Forestales otorgadas en la Cuenca del Yavarí (Loreto). Se evidenció que la información declarada por los usuarios era falsa.
- Los volúmenes autorizados eran usados para amparar madera de procedencia ilegal tanto nacional como del tráfico transfronterizo.
- 09 verificaciones entre concesiones y permisos de castaña para evidenciar la existencia de cedro y caoba. Los resultados arrojaron que no existe el potencial declarado.

NÚMERO DE INSPECCIONES PARA VERIFICAR CAOBA



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Para el cupo de Exportación 2007

PROCEDENCIA	SITUACION	ATFFS	COATCI	DACFFS	OSINFOR	Total
COMUNIDAD NATIVA	APTO	4		3		7
	CUENCA	7		1		8
	EN EVALUACIÓN	2		1		3
	OBSERVADO	2	1	32		35
	RETIRADO	1				1
Sub - Total		16	1	37		54
CONCESION FORESTAL	APTO	44		3	7	54
	CUENCA	1				1
	EN EVALUACIÓN	5		5	3	13
	OBSERVADO	5	3	10	5	23
	RETIRADO	5				5
Sub - Total		60	3	18	15	96
Total general		76	4	55	15	150

Fuente: IFFS – INRENA, 2008



RECOMENDACIONES



RECOMENDACIONES:



DEFENSORIA DEL PUEBLO

1. REESTRUCTURACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD FORESTAL
 - Elevar las competencias, funciones y atribuciones de la IFFS a un mayor nivel jerárquico dentro de la Estructura del Estado. Descentralización Funcional de las ATFFS.
 - Revisión Integral del Proceso de Concesiones Forestales por una Comisión de Alto Nivel.
 - Implementación de la Procuraduría Ambiental.
 - Implementación de un Sistema Integrado de Información Forestal, interconectado con SUNAT, y otras instituciones públicas
 - Revisión de las Normas Técnicas



2. FISCALIZACIÓN FORESTAL INDEPENDIENTE:

Art. 6° Ley 27308: Crea el Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables OSINFOR perteneciente a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía funcional, técnica y administrativa.

Funciones:

- Supervisar y controlar los contratos de concesión forestal
- Aplicar las sanciones que correspondan según el Reglamento

DS N° 036-2004-AG201 se decretó la fusión de OSINFOR con el INRENA. Se incorpora al ROF del INRENA.

- Independizar OSINFOR a fin de que recobre su autonomía como organismo supervisor

3. IMPLEMENTACIÓN DEL APÉNDICE II CITES PARA LA EXPORTACIÓN DE CAOBA

- 15 Nov. 2003 - XII Conferencia de las Partes CITES (Chile): Aprobó pasar la especie **Caoba al Apéndice II de CITES**.
- Garantizar el incumplimiento de la Convención CITES. Actualización de la Lista de Especies Amenazadas.
- Implementar una Estrategia Anti - Corrupción y Tráfico de influencias al interior de la administración forestal
- Promover una Cultura de transparencia en la Gestión Pública
- Fortalecer el Rol Ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal (DS n 014-2004-AG)



4. ORDENAMIENTO FORESTAL:

- Implementación de un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial que considere el potencial forestal, ocupación y uso actual del bosque.
- Concertada entre los diversos sectores sobre los programas de titulación de tierras, y el ordenamiento de las actividades agropecuarias de acuerdo a los criterios de ZEE a nivel regional y local
- Resolver los problemas de saneamiento físico-legal y sobreposiciones de las Concesiones Forestales
- Desarrollo de un Sistema Nacional de Catastro Forestal estandarizado
- Definición de un Sistema Nacional de Unidades de Gestión Forestal en base a criterios de manejo de cuencas



INCUMPLIMIENTO DE LA CONVENCION CITES PARA LA EXPORTACIÓN DE CAOBA

- 2003: La Caoba pasa al Apéndice II de CITES.
- A la fecha no se ha cumplido con la Convención CITES;
- La Administración Forestal carece de una Estrategia Anticorrupción
- Se ha debilitado el rol ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal

PROPUESTA DE PLAN DE ACCION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO



- I. REFORMA DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL:
 - 1 Desarrollar y recomendar lineamientos y criterios para:
 - Reforma de la Institucionalidad Ambiental
 - Diseño del Vice Ministerio Forestal
 - 2 Promover la creación de la Procuraduría Ambiental
 - 3 Supervisar y emitir opinión, de ser el caso, sobre las normas de adecuación a la implementación del TLC

II. CUMPLIMIENTO DE LA ADENDA FORESTAL:

- 1 Supervisar la Estrategia Anticorrupción en el Sector Forestal.
- 2 Supervisar el cumplimiento de los acuerdos contemplados en la Adenda Forestal

III. FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA ABORDAR EL TEMA FORESTAL

- 1 Fortalecer las Capacidades de las OD para abordar el tema forestal
2. Desarrollar una Estrategia conjunta con las OD afectadas por los procesos de deforestación y extracción controversial de recursos naturales.



GRACIAS

